



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Turismo y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, fortalezcan las acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del sargazo a fin de evitar afectaciones al medio ambiente y a la actividad turística.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Turismo a fortalecer sus acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del sargazo; asimismo, a su prevención, monitoreo y disposición final, principalmente por sus afectaciones al medio ambiente, a los ecosistemas marinos y a la actividad turística en diversas entidades del país.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 8 de agosto de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Turismo y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, fortalezcan las acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del sargazo a fin de evitar afectaciones al medio ambiente y a la actividad turística.

- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.**

II. CONTENIDO:

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Turismo a fortalecer sus acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del sargazo; asimismo, a su prevención, monitoreo y disposición final, principalmente por sus afectaciones al medio ambiente, a los ecosistemas marinos y a la actividad turística en diversas entidades del país.

El sargazo, es una macroalga que crece principalmente en zonas tropicales y subtropicales, la cual crece rápidamente, desprende olores fétidos y produce afectaciones a las poblaciones de flora y fauna por los cambios que genera en el agua, desde los niveles de oxígeno, nutrientes y temperatura.

Señalan el sargazo en grandes cantidades ha provocado la muerte de peces y mamíferos como tortugas y tiburones, debido a que aumenta la presencia de fosforo en las playas, permitiendo la proliferación de bacterias dañinas para las especies marinas. La afectación va más allá, también afecta a pescadores, turistas y a la población en general debido a la liberación de ácido sulfúrico con el cual provoca alergias en la piel, ojos y boca, así como malos olores.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Turismo y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, fortalezcan las acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del sargazo a fin de evitar afectaciones al medio ambiente y a la actividad turística.

En México se ha denunciado su presencia en distintos destinos turísticos como Cancún, Puerto Morelos, Playa del Carmen, Tulum, Holbox, Bacalar y Mahuhual. Siendo uno de los estados más afectados Quintana Roo, desde 2015 se han denunciado el incremento, temporalidad y presencia.

Los proponentes señalan que en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, la zona de arribo de sargazo alcanzó un total de 10 mil 600 metros, mientras que en Tulum registró 750 metros lineales.

La presencia de sargazo no ha mermado la afluencia turística de la región, lo anterior de acuerdo con información de la ocupación hotelera en el estado, así como el número de vuelos, se expresa en la exposición de motivos. A fin de contrarrestar los impactos medioambientales, económicos y turísticos, es importante fortalecer las acciones enfocadas a la remoción, contención y disposición final de sargazo, sin embargo, los proponentes señalan que es necesario ampliar las estrategias de información y monitoreo para dar a conocer a la población de sus implicaciones a la salud y a la vida diaria.

Señalan que es importante instrumentar un plan de manejo integral que contenga los últimos resultados científicos, la incorporación de la inversión privada y la participación de la ciudadanía, así como la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

En virtud de lo anterior se solicita:

“Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con el Fondo Nacional de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Turismo y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, fortalezcan las acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del sargazo a fin de evitar afectaciones al medio ambiente y a la actividad turística.

Fomento al Turismo, Protección Civil, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el gobierno de las entidades federativas, fortalezcan sus acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del Sargazo, asimismo a su prevención, monitoreo y disposición final, principalmente por sus afectaciones al medio ambiente, a los ecosistemas marinos y a la actividad turística en diversas entidades del país.”

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. El sargazo es una macroalga marina parda del género *Sargassum*. Se le puede ver flotando en la superficie del océano. Está compuesto principalmente de dos especies, *S. natans* y *S. fluitans*¹. Sirve como hábitat

¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “¿Qué es el sargazo?”.
<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/sabes-que-es-el-sargazo?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Turismo y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, fortalezcan las acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del sargazo a fin de evitar afectaciones al medio ambiente y a la actividad turística.

importante para muchas especies marinas, ya que proporciona alimento, sombra y refugio de peces, camarones, cangrejos y tortugas.

En el 2013 en el Caribe Mexicano se reportó la llegada de cantidades atípicas de esta macroalga a las costas, lo cual continuó de forma esporádica durante los siguientes meses, hasta que a finales de 2014 y durante 2015, esta situación se volvió constante. Este año durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, se presentó nuevamente la llegada de cientos de toneladas a diferentes playas de Quintana Roo.

CUARTA. De acuerdo a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), señala que una causa de este fenómeno al explicar que se origina por el desprendimiento de agregaciones de esta especie en el "Mar de los Sargazos", que es una región del océano Atlántico septentrional².

QUINTA. Con el fin de apoyar en la evaluación de los proyectos para contener el sargazo en el mar, recogerlo una vez que llegó a la playa y poder disponerlo de manera que no represente un riesgo para la salud ni para el turismo, se instaló una mesa de trabajo conformada por representantes del gobierno federal, estatal, municipal, y del sector empresarial³.

² Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), "Las arribaciones de algas marinas en el Caribe Mexicano".

<https://www.biodiversidad.gob.mx/Biodiversitas/Articulos/biodiv107art2.pdf>

³ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "Instalan mesa de trabajo permanente para atender arribazón de sargazo en las playas de Quintana Roo." <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/instalan-mesa-de-trabajo-permanente-para-atender-arribazon-de-sargazo-en-las-playas-de-quintana-roo-162861?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Turismo y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, fortalezcan las acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del sargazo a fin de evitar afectaciones al medio ambiente y a la actividad turística.

Para ello, se cuenta con recursos federales por un monto inicial de 62 millones de pesos, mismos que de no ser suficientes se podrán gestionar más recursos ante el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO







ÚNICO.— La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Turismo y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, fortalezcan las acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del sargazo a fin de evitar afectaciones al medio ambiente y a la actividad turística.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Turismo y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, fortalezcan las acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del sargazo a fin de evitar afectaciones al medio ambiente y a la actividad turística.


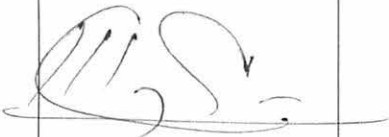



LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Turismo y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, fortalezcan las acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del sargazo a fin de evitar afectaciones al medio ambiente y a la actividad turística.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
 SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO Integrante			
 SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS Integrante			
 DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretar3a de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a trav3s de la Procuradur3a Federal de Protecci3n al Ambiente y a la Secretar3a de Turismo y en coordinaci3n con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, fortalezcan las acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoci3n, contenci3n y adecuado manejo del sargazo a fin de evitar afectaciones al medio ambiente y a la actividad tur3stica.






LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCI3N Integrante			
 DIP. MAR3A B3RBARA BOTELLO SANTIB3N3Z Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MU3OZ CERVANTES Integrante			
 SEN. H3CTOR DAVID FLORES 3VALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Turismo y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas afectadas, fortalezcan las acciones, programas y estrategias encaminadas a la remoción, contención y adecuado manejo del sargazo a fin de evitar afectaciones al medio ambiente y a la actividad turística.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante			
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			